



ANEXO II

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0593) ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA MUSICAL (0593-100) CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Primera Prueba

Primera Parte:

Realización de un cuestionario de carácter teórico-práctico. Cada aspirante podrá traer su propia calculadora científica no programable.

Se dispondrá de una hora para la realización de esta parte.

Segunda Parte:

Realización de un ejercicio práctico de programación. Cada aspirante podrá utilizar su propio ordenador portátil sin conexión a internet y auriculares, así como el *software* que considere oportuno entre los siguientes: *Max/MSP/Jitter*, *SuperCollider*, *PureData*, *PWGL*, *OpenMusic* o *CSound*.

Se dispondrá de una hora para la realización de esta parte.

Tercera Parte:

Composición de una obra electroacústica a partir de un material dado. Cada aspirante podrá utilizar su propio ordenador portátil sin conexión a internet y auriculares, así como el *software* que considere oportuno.

Se dispondrá de dos horas para la realización de esta parte.

Será exigible la presentación oral de los trabajos correspondientes a la segunda y tercera partes.

Esta primera prueba tendrá carácter eliminatorio.

Segunda Prueba

Prueba de aptitud pedagógica.

Esta segunda prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, constará, a partir de materiales facilitados por el tribunal, de una clase de 30 minutos de duración sobre cualquiera de las materias que puede impartir el aspirante en su docencia. Al finalizar la clase el tribunal podrá iniciar un debate con el aspirante de 15 minutos máximo de duración



CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN TECNOLOGÍA MUSICAL

1º prueba:

Primera parte. Se valorará:

- La correcta resolución de los ejercicios propuestos.
- La claridad en la explicación de los procedimientos utilizados.
- Su aplicación pedagógica a los estudios superiores de música.

Segunda parte. Se valorará:

- El correcto funcionamiento del programa.
- La claridad en la programación y la utilización de comentarios explicativos del proceso realizado.
- Su aplicación pedagógica a los estudios superiores de música.

Tercera parte. Se valorará:

- La correcta utilización de las técnicas y procedimientos de manipulación de audio.
- La coherencia, variedad y riqueza del discurso musical.
- Su originalidad y creatividad.
- La adecuación de la duración de la obra a la exigida en la prueba.
- La claridad en la explicación de las técnicas y procedimientos compositivos utilizados.
- Su aplicación pedagógica a los estudios superiores de música.

2ª Prueba:

- Exponer adecuadamente y con solvencia los contenidos de la clase.
- Utilizar los planteamientos metodológicos adecuados al tema.
- Llevar a cabo una correcta estructura y temporalización de la materia expuesta.
- Establecer posibles actividades para llevar a cabo con los estudiantes, fomentando su participación activa.